



REGLAMENTO SELECTIVOS 2026

PARA EVENTOS INTERNACIONALES 2027 (U11-U13-U15-U19-MAYORES)

1- INTRODUCCIÓN:

Este reglamento establece las normas y procedimientos para la elección de los jugadores que representarán a la Selección Argentina de Tenis de Mesa en competencias internacionales durante el año 2027.

La selección se basará en criterios técnicos, objetivos deportivos e institucionales, y será aplicada conforme a los Reglamentos y Recomendaciones de la **Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF)** y la **Confederación Sudamericana de Tenis de Mesa (CONSUTEME)**.

2- NORMAS GENERALES:

Potestad del Cuerpo Técnico Nacional (CTN):

Los entrenadores nacionales tienen la facultad de:

- Otorgar a un jugador clasificación directa al Torneo Internacional.
- Convocar torneos Selectivos en Argentina y/o Europa.
- Tomar decisiones en categorías Mayores (Damas y Caballeros) en función del nivel de la competencia, historial de rendimientos de los atletas, y los objetivos institucionales.

Clasificación directa por resultados previos:

Obtendrán pase directo a la Selección Nacional los jugadores que hayan obtenido medallas individuales (oro o plata) en Campeonatos Sudamericanos o Panamericanos del año anterior, siempre que se mantengan en la misma categoría al año siguiente.

Número de participantes en los Selectivos:

Cada categoría convocará 8 jugadores:

- 5 clasificados por Ranking Nacional. Contemplará todos los eventos nacionales según reglamento vigente, desde el Abierto de la República 2025 hasta el último evento a realizar entre 30 y 40 días antes de los Selectivos 2026.
- 3 elegidos por el CTN.

Reemplazos y excepciones:

- Si un jugador con pase directo ocupa lugar en el top 5 del ranking, se convocará al siguiente jugador, manteniendo siempre 8 plazas.





- El CTN podrá excluir de un selectivo a un jugador por diversos motivos entre los cuales podemos mencionar algunos como: lesiones, condición física y médica, falta de cumplimiento deportivo, conducta disciplinaria inadecuada, falta de compromiso y profesionalismo, otorgando pase directo al próximo atleta del Ranking Nacional.

Conducta deportiva:

En casos de inconducta manifiesta, los entrenadores nacionales informarán al Tribunal de Disciplina, que podrá aplicar suspensiones y exclusiones.

3- CATEGORÍAS Y PLAZAS:

- U11, U13, U15 (Damas y Caballeros):

4 plazas en Selectivo Nacional.

- U19 y Mayores (Damas y Caballeros):

A confirmar cantidad de plazas por selectivo nacional y por elección del CTN.

Nota: Las plazas pueden reducirse si existen clasificados directos por medallas internacionales.

4- SISTEMA DE COMPETENCIA:

- Sistema de eliminación Directa
- Se podrán realizar hasta 3 selectivos por categoría.
- Clasificarán los ganadores de cada torneo.
- En algunas categorías, la última plaza y los suplentes se definirán por puntaje acumulado.
- U11, U13 y U15 al mejor de 5 sets.
- U19 y Mayores al mejor de 7 sets.

5- SISTEMA DE PUNTOS:

- Subcampeón: 18 puntos
- Semifinalistas: 13 puntos
- Cuartos de final: 9 puntos





Desempates:

- Entre 2 jugadores: resultado directo; de persistir, Ranking Nacional.
- Entre 3 o más jugadores: por Ranking Nacional.

6- SEMBRADO:

- Primer Selectivo: según Rating FATM.
- Selectivos posteriores: de acuerdo a las posiciones alcanzadas en el anterior selectivo.

7- APOYO ECONÓMICO:

Los atletas clasificados **no tienen garantizado el apoyo económico** para participar en torneos internacionales. El mismo depende de la gestión, presentación y aprobación de la **Secretaría de Deportes** y el **ENARD**.

8- DISPOSICIONES FINALES:

- Cualquier situación no contemplada será resuelta por el CTN.
 - El presente reglamento regirá para los selectivos del año 2026 (clasificatorio a los eventos internacionales 2027), pudiendo modificarse en años posteriores.
- El Comité Ejecutivo de la FATM podrá rever y acordar las decisiones que tome el CTN.

Fernando Joffre
Presidente FATM

Matías Alto
Director Técnico Nacional FATM

